

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11708 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 45/2021. Sección: A.

NIG: 0801947120218000086.

Fecha del auto de declaración. 18/01/2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Carlos Robles Villacreces, con 37330674H.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

ANGEL JUAN MIRÓ MARTÍ.

Dirección postal: Rambla Balmes, 59, PRINCIPAL, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 18 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210014034-1